

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 22 de marzo de 2022, siendo las 12:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 64/22 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Camilo Nahuel MARTINEZ (D.N.I. N° 40.642.641) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 64/22, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso de la Consejera Tamara Daniela ROLDÁN (D.N.I. N° 37.939.778).

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49 del 18 de marzo de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 50 del 29 de abril de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 51 del 1 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 52 del 22 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 53 del 29 de septiembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021 y de la Sesión ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, no han sido transcritas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 64/22, convocada mediante Nota del 17 de marzo de 2022, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO

1. Sustitución del Anexo I de la Resolución UNM-CS N° 235/16 y aprobación de PAUTAS Y PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

el inciso b) y m) del artículo 36 del Estatuto.

2. Modificación Resolución UNM-CS N° 856/21 y sus modificatorias, relativa Calendario y Oferta Académica de grado y posgrado 2022 y Régimen de Aranceles 2022, de conformidad con lo previsto en los incisos f) del artículo 36 del Estatuto.
3. Designación de la Ab. Verónica Esther VIEITO como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Designación de la Mg. Andrea Mabel FERNÁNDEZ como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
5. Designación de la Lic. Gloria Andrea PERELLO como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
6. Designación de los Arq. Tamara BARCELO, Diego Daniel CADILLAC, y Maria Lorena CASTRO como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
7. Aceptación donación de la biblioteca personal del Lic. Edgardo MARGIOTTA, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
8. Aprobación del Seminario de Posgrado “DESAFÍOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA: PERSPECTIVAS DE TRANSFORMACIÓN DESDE LOS BARRIOS POPULARES”, de conformidad con lo previsto en el inciso c) y f) del artículo 36 del Estatuto y en el marco del Acuerdo entre MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE LAS PERIFERIAS, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
9. Aprobación del Seminario de Posgrado “PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA EN BARRIOS POPULARES”, de conformidad con lo previsto en el inciso c) y f) del artículo 36 del Estatuto y en el marco del Acuerdo entre MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE LAS PERIFERIAS, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
10. Sustitución artículo 2° de la Resolución UNM-R N° 93/10 y su modificatoria UNM-CS N° 145/15 relativa al Manual de Uso y aplicación del logotipo oficial, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
11. Modificación Resolución UNM-CS N°611/20 de aprobación del REGLAMENTO DE ALUMNOS de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

12. Prórroga de la modificación de la dedicación del Lic. Alejandro Leopoldo ROBBA como Vicerrector, aprobada por Resolución UNM-AU N° 06/21 y su modificatoria UNM-CS N° 828/21, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.
13. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
14. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

15. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
16. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
17. Ratificación del ACUERDO MARCO entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y las UNIVERSIDADES NACIONALES DEL OESTE, JOSÉ C. PAZ, ARTURO JAURETCHE, HURLINGHAM, DE LA DEFENSA NACIONAL, RAUL SCALABRINI ORTIZ, SAN ANTONIO DE ARECO, ALMIRANTE BROWN, AVELLANEDA, y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, suscrito el 14 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
18. Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL suscrito con el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN (COPITEC), de fecha 24 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
19. Ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA de las PERIFERIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES; de fecha 27 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
20. Ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN al CONSEJO DE DECANOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES (CODECE), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 de Estatuto.
21. Ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES al CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (CODESOC), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 de Estatuto.
22. Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL y PROTOCOLO ESPECÍFICO N°01, suscrito con NUCLEOELÉCTRICA S.A., de fecha 20 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
23. Ratificación del CONTRATO suscrito con la SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en el Marco del Proyecto ARG/16/024 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el proyecto “Co-diseño de componente electrónico para el control de la producción o PLC para máquina confeccionadora de bolsas de polietileno” de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
24. Ratificación suscripción CONVENIO DE COLABORACIÓN suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS de conformidad con lo previsto en el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

inciso r) del artículo 36 del Estatuto y lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N°558/20.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

25. Comunicar solicitud formulada por los Estudiantes Luciano SEÑORIALES, Camilo MARTINEZ Y Natalia JEWGENIUK, en representación de las agrupaciones Juventud Universitaria Peronista de la UNM, Manuel Belgrano UNM e Integrads UNM.
26. Informar Documento emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) “CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE HIBRIDACIÓN EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA FRENTE AL INICIO DEL CICLO LECTIVO 2022”.
27. Informar dictado de Resolución UNM-R N° 179/21, relativa a la aprobación del Plan Anual de Auditoría 2022.
28. Informar Nota UNM-R N° 01/22 dirigida al Director Ejecutivo de la Región Sanitaria VII sobre la caducidad del plazo de la desinfectación sector Campus Universitario. para el operativo “Campaña Vacunación COVID-19”, aprobado por Resolución UNM-R N° 33/21 y ratificado por UNM-CS N° 669/21.
29. Informar Plano de subdivisión definitivo N° 074-215-2021 del Sector delimitado por las calles Merlo entre Int. Corvalán y Vicente López y Planes aprobado por Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA).
30. Informar la Resolución Conjunta RESOC-2022-4-GDEBA Y MJGM emitida por el Ministro de Salud y el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires relativa a los Lineamientos Sanitarios para el Retorno a la Presencialidad Plena” en Universidades e Institutos Universitarios con asiento en la provincia de Buenos Aires.
31. Informar la Resolución N° RESOL-2022-44-APN-SECPU#ME relativa al otorgamiento de validez al SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) de la UNM.
32. Informar Disposición UNM-SAC N° 27/22 de fecha 4 de marzo de 2022, relativa a la modificación de la Resolución UNM-CS N° 856/21 y de aprobación del Calendario y Oferta Académica de grado y posgrado 2022 y Régimen de Aranceles de Posgrado 2022. (facultades delegadas artículo 7° Res. UNM-CS N° 856/21).
33. Informar Anteproyecto de CENTRO CULTURAL y MUSEO FLORENCIO MOLINA CAMPOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:

34. Ratificación Resolución UNM-R N°10/22, relativa a la aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

La Secretaria ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

A continuación, hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria Roxana CARELLI, invitada en calidad de informante.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara aprobada la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000030/2010: s/Sustitución del Anexo I de la Resolución UNM-CS N° 235/16, de aprobación de PAUTAS Y PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en el inciso b) y m) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la sustitución del Anexo I de la Resolución UNM-CS N° 235/16, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000644/2021: s/Modificación Resolución UNM-CS N°856/21 y sus modificatorias, relativa Calendario y Oferta Académica de grado y posgrado 2022 y Régimen de Aranceles 2022, de conformidad con lo previsto en los incisos f) del artículo 36 del Estatuto y Expediente N° UNM:0000644/2021: s/Informar Disposición UNM-SAC N° 27/22 de fecha 4 de marzo de 2022, relativa a la modificación de la Resolución UNM-CS N°856/21 y de aprobación del Calendario y Oferta Académica de grado y posgrado 2022 y Régimen de Aranceles de Posgrado 2022. (Facultades delegadas artículo 7° Res. UNM-CS N°856/21).

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la modificación Resolución UNM-CS N°856/21 y sus modificatorias, relativa Calendario y Oferta Académica de grado y posgrado 2021 y Régimen de Aranceles 2022, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

Tratamiento Expediente N° UNM:0000051/2021: s/Designación de la Ab. Verónica Esther VIEITO como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la designación de la Ab. Verónica Esther VIEITO como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000154/2021: s/Designación de la Mg. Andrea Mabel FERNÁNDEZ como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la designación de la Mg. Andrea Mabel FERNÁNDEZ como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000152/2021: s/Designación de la Lic. Gloria Andrea PERELLO como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Toma la palabra la Secretaria Académica CARELLI e informa que en este caso por la Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la designación de la Lic. Gloria Andrea PERELLO como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

Tratamiento Expediente N° UNM:0000188/2021: s/Designación de los Arq. Tamara BARCELO, Diego Daniel CADILLAC, y Maria Lorena CASTRO como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la designación de los Arq. Tamara BARCELO, Diego Daniel CADILLAC, y Maria Lorena CASTRO como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000938/2021: s/Aceptación donación de la biblioteca personal del Lic. Edgardo MARGIOTTA, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la aceptación donación de la biblioteca personal del Lic. Edgardo MARGIOTTA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Presidente ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda continuar el tratamiento con los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara aprobada la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000891/2021: s/Ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA de las PERIFERIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES; de fecha 27 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto; Expediente N° UNM:0000108/2022: s/Aprobación del Seminario de Posgrado “DESAFÍOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

PERSPECTIVAS DE TRANSFORMACIÓN DESDE LOS BARRIOS POPULARES”, de conformidad con lo previsto en el inciso c) y f) del artículo 36 del Estatuto y en el marco del Acuerdo entre MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE LAS PERIFERIAS, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y Expediente N° UNM:0000108/2022: s/Aprobación del Seminario de Posgrado “PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA EN BARRIOS POPULARES”, de conformidad con lo previsto en el inciso c) y f) del artículo 36 del Estatuto y en el marco del Acuerdo entre MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE LAS PERIFERIAS, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Vicerrector ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA de las PERIFERIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES; el Seminario de Posgrado “DESAFÍOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA: PERSPECTIVAS DE TRANSFORMACIÓN DESDE LOS BARRIOS POPULARES” y el Seminario de Posgrado “PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA EN BARRIOS POPULARES”, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000957/2021: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; Expediente N° UNM:0000941/2021: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN; Expediente N° UNM:0000958/2021: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES; Expediente N° UNM:0000081/2022: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, todos de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado de los distintos DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS,

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Informe Documento emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) “CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE HIBRIDACIÓN EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA FRENTE AL INICIO DEL CICLO LECTIVO 2022”.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000033/2020: s/Informar la Resolución N° RESOL-2022-44-APN-SECPU#ME relativa al otorgamiento de validez al SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) de la UNM.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000012/2010: s/Sustitución artículo 2° de la Resolución UNM-CS N°145/15 relativa al Manual de Uso y aplicación del logotipo oficial, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Vicerrector ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la sustitución artículo 2° de la Resolución UNM-R N°93/10 y su modificatoria UNM-CS N°145/15 relativa al Manual de Uso y aplicación del logotipo oficial, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000195/2020: s/Modificación Resolución UNM-CS N°611/20 de aprobación del REGLAMENTO DE ALUMNOS de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto. Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la modificación Resolución UNM-CS N°611/20 de aprobación del REGLAMENTO DE ALUMNOS de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000194/2021: s/Prórroga de la modificación de la dedicación del Lic. Alejandro Leopoldo Robba como Vicerrector, aprobada por Resolución UNM-AU N°06/21 y su modificatoria UNM-CS N°828/21, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto. Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada prórroga de la modificación de la dedicación del Lic. Alejandro Leopoldo Robba como Vicerrector, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000660/2021: s/Ratificación del ACUERDO MARCO entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y las UNIVERSIDADES NACIONALES DEL OESTE, JOSÉ C. PAZ, ARTURO JAURETCHE, HURLINGHAM, DE LA DEFENSA NACIONAL, RAUL SCALABRINI ORTIZ, SAN ANTONIO DE ARECO, ALMIRANTE BROWN, AVELLANEDA, y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, suscrito el 14 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación del ACUERDO MARCO entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y las UNIVERSIDADES NACIONALES DEL OESTE, JOSÉ C. PAZ, ARTURO JAURETCHE, HURLINGHAM, DE LA DEFENSA NACIONAL, RAUL SCALABRINI ORTIZ, SAN ANTONIO DE ARECO, ALMIRANTE BROWN, AVELLANEDA, y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

Tratamiento Expediente N° UNM:0000199/2021: s/Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL suscrito con el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN (COPITEC), de fecha 24 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: DEPARTAMENTO ACADÉMICO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000899/2021: s/Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL y PROTOCOLO ESPECÍFICO N°01, suscrito con NUCLEOELÉCTRICA S.A., de fecha 20 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Vicerrector ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL y PROTOCOLO ESPECÍFICO N°01, suscrito con NUCLEOELÉCTRICA S.A., conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000769/2021: s/Ratificación del CONTRATO suscrito con la SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en el Marco del Proyecto ARG/16/024 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el proyecto “Co-diseño de componente electrónico para el control de la producción o PLC para máquina confeccionadora de bolsas de polietileno” de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

TECNOLÓGICA.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación del CONTRATO suscrito con la SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en el Marco del Proyecto ARG/16/024 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el proyecto “Co-diseño de componente electrónico para el control de la producción o PLC para máquina confeccionadora de bolsas de polietileno”, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000495/2018: s/Ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN al CONSEJO DE DECANOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES (CODECE), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 de Estatuto. Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN al CONSEJO DE DECANOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES (CODECE), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000401/2011: s/Ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES al CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (CODESOC), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 de Estatuto. Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES al CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (CODESOC), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000076/2020: s/Ratificación suscripción CONVENIO DE COLABORACIÓN suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto y lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N°558/20.

Informante: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación suscripción CONVENIO DE COLABORACIÓN suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la RECTORADO, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000036/2010: s/Informar Plano de subdivisión definitivo N°074-215-2021 del Sector delimitado por las calles Merlo entre Int. Corvalan y Vicente López y Planes aprobado por Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA).

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de COMUNICACIONES Y PETICIONES contemplados en el Orden del Día:

Tratamiento comunicar solicitud formulada por los Estudiantes Luciano SEÑORALES, Camilo MARTINEZ Y Natalia JEWGENIUK, en representación de las agrupaciones Juventud Universitaria Peronista de la UNM, Manuel Belgrano UNM e Integrads UNM.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de COMUNICACIONES Y PETICIONES para el tratamiento de este Cuerpo y que procede

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000950/2021: s/Informar dictado de Resolución UNM-R N°179/21, relativa a la aprobación del Plan Anual de Auditoría 2022.
Informante: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000016/2021: s/Informar Nota UNM-R N°01/22 dirigida al Director Ejecutivo de la Región Sanitaria VII sobre la caducidad del plazo de la desafectación sector Campus Universitario para el operativo “Campaña Vacunación COVID-19”, aprobado por Resolución UNM-R N° 33/21 y ratificado por UNM-CS N° 669/21.
Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000076/2020: s/Informar la Resolución Conjunta RESOC-2022-4-GDEBA Y MJGM emitida por el Ministro de Salud y el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires relativa a los Lineamientos Sanitarios para el Retorno a la Presencialidad Plena” en Universidades e Institutos Universitarios con asiento en la provincia de Buenos Aires.
Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Informe Anteproyecto de CENTRO CULTURAL y MUSEO FLORENCIO MOLINA CAMPOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
Informante: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR contemplados en el Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:000073/2022: s/Ratificación Resolución UNM-R N°10/22, relativa a la aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2021, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N°10/22,

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 64/22

relativa a la aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2021, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Seguidamente, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 16.20 horas del día 22 de marzo de 2022 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 64/22 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.